

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2011 MAR. 2
MAR.

Erregistro Ofonór Nagusia
Registro General Central

SARRERA	ITILERA
Zk. 202857	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] ✓ funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 7 de febrero de 2011 en la Empresa SIDENOR INDUSTRIAL S.L., sita en la calle [REDACTED] del término municipal de Legazpi (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medidores de nivel en colada continua).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 05 de abril de 1989.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-3):** 25 de agosto de 2008.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisores de la instalación, y D. [REDACTED] técnico del Servicio de Prevención, y D. [REDACTED] de la planta de Legazpi quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes





OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Dos equipos medidores de nivel de colada marca [REDACTED], modelo [REDACTED] provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60, de 111 MBq (3 mCi) de actividad nominal en fecha 7 de julio de 2005 y números de serie 1030-06-05 y 1031-06-05, almacenadas en el cofre blindado junto a la zona de lingoteras.
- Según se reitera a la inspección, la actividad productiva de la acería se paró el 8 de diciembre de 2008, momento desde el cual las fuentes radiactivas encapsuladas de Co-60 con n^{os} de serie 1030-06-05 y 1031-06-05 se encuentran almacenadas en el búnker dispuesto a tal efecto. Se verificó.
- El titular dispone de compromiso por parte de [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas una vez fuera de uso
- [REDACTED]
- La empresa posee además una fuente radiactiva de calibración, con n^o de referencia D-35-1, dedicada a la comprobación del espectrómetro de pozo instalado en el laboratorio, la cual contiene los isótopos radiactivos Cesio-137, Cobalto-60 y Bario-133, con actividades a fecha de 13 de marzo de 2007, de 9.529 Bq (0,257 μ Ci), 4.159 Bq (0,112 μ Ci) y 7.170 Bq (0,194 μ Ci) .
- La entidad [REDACTED] ha realizado pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas de Cobalto-60 en fecha 5 de noviembre de 2010, con resultado satisfactorio.
- Para la vigilancia radiológica de la instalación se dispone de los siguientes equipos detectores de radiación:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], n^o de serie 71704, con sonda [REDACTED] n^o 01954, utilizado como baliza en el área de colada continua y calibrado por la Universidad Politécnica [REDACTED] con fecha 5 de febrero de 2009.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], n^o de serie 17301, calibrado por la Universidad Politécnica [REDACTED] el 16 de marzo de 2010.





- Se manifiesta a la inspección que el plan de calibración de la empresa consiste en calibrar únicamente el detector [REDACTED] cada dos años, y no calibrar el [REDACTED], fijo en la colada.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] conde licencia de supervisor en el campo de control de procesos válida hasta el 29 de julio de 2011. D. [REDACTED] es titular de análoga licencia de supervisor, si bien caducada en octubre de 2010, y manifiesta haber solicitado su renovación en dicha fecha.
- Los supervisores manifiestan a la inspección personarse en la instalación regularmente para hacer la vigilancia radiológica ambiental.
- No existen operadores en la instalación.
- Asimismo, se dispone de cuatro licencias de operador en el campo de control de procesos, válidas al menos hasta marzo de 2010, a favor de D. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
si bien se manifiesta este último trabajador se encuentra prejubilado y los tres anteriores trabajando en otros centros de producción.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal, asignado al supervisor que realiza la vigilancia radiológica, otro de área ubicado en la zona de colada continua y uno de viaje, todos ellos leídos mensualmente por el [REDACTED]. Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2010, con registros de fondo radiológico.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación diligenciado en 1988 con el nº 29 del libro 1 en el cual se anotan; la vigilancia radiológica ambiental periódica por el supervisor, dosimetría, resultado de las pruebas de hermeticidad de las fuentes, lecturas dosimétricas y otros datos de interés. Se registran las vigilancias efectuadas en mayo, septiembre y noviembre de 2010.
- En el diario de operación se registró la retirada el 11 de diciembre de 2008 de las fuentes desde las lingoteras hasta el cofre de almacenamiento; se reitera que desde entonces las fuentes han permanecido en tal lugar.
- Los supervisores manifiestan conocer y cumplir lo recogido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia y que el plan de emergencia vigente es el actualizado en mayo de 2005, con referencia SP-PRL-2010.



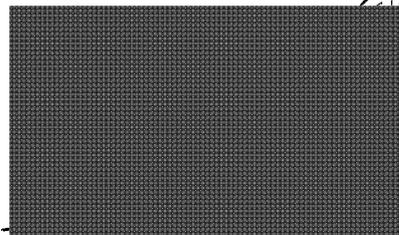
- La cabecera de colada continua está clasificada como Zona Vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302, y existen extintores de incendios en lugar accesible y próximo a la zona donde se localizan las fuentes.
- El cofre para almacenamiento de fuentes está señalizado y cerrado con llave.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los resultados fueron los siguientes:
 - En las proximidades del cofre para almacenamiento de las fuentes radiactivas:
 - 0,1 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del frente del cofre cerrado, lado Zumarraga.
 - 0,13 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del cofre cerrado, lado Zumarraga.
 - 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del cofre cerrado, lado carretera.
 - 20 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto superior con una de las fuentes.
 - 22 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto superior con la otra fuente.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

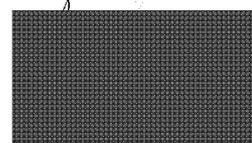
En Vitoria-Gasteiz el 18 de febrero de 2011.

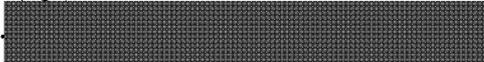


INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *AZKOITIA*, a *28* de *Febrero* de 2011.



Fdo.: 

Puesto o Cargo *SUPERVISOR*